



## Resolución Gerencial Regional N° 0198 -2015-GORE.ICA/GRAF

ICA, 05 NOV 2015

Visto, el Informe N° 1486-2015-GORE.ICA-SABA, de fecha 05 de Noviembre del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GORE ICA/PR, de fecha 23 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, de fecha 10 de Setiembre del 2015, numeral 3.2., sub numeral 3.2.1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución, Artículo Tercero, delegaciones al Gerente Regional de Administración y Finanzas la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 735-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.11; en la meta: 0026 por el monto de S/. 78,447 Nuevos Soles (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 374, de fecha 04 de Noviembre del 2015;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30281 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2015"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Quinceava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2015 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:





# Gobierno Regional de Ica



N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
81	0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1. SERVICIO	-	CONTRATACION PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LAS NORMAS GENERALES QUE REGULAN LAS INSTANCIAS DE GESTION EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, CONFORME AL CONTENIDO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 003-2015-GORE-ICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, PARA LA SUB GERENCIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SERVICIO	1	78,446.40	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	NOVIEMBRE

**ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
  
FERNANDO F. RAMIREZ MORENO  
GERENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ica, 05 de noviembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R

N° 198-2015 de fecha 05-11-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.